

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 119-2018-CFFIEE. Bellavista, 13 de marzo de 2018.

Visto, el Oficio N° 0232-2018-DFIEE del Señor Decano de la FIEE, recibido en Secretaría Académica de la FIEE el 12 de marzo de 2018, en el que adjunta la **Actualización de los Códigos del Plan de Estudios 2016-A con los del 2016 de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica**, para ser remitido a la Oficina de Registros y Archivos Académicos (ORAA).

CONSIDERANDO:

Que, en el **normativo estatutario de la Universidad Nacional del Callao, en su Artículo 180**, establece que: "...Son atribuciones del consejo de Facultad: 180.3. Aprobar los currículos y los planes de estudio, elaborados por las Escuelas Profesionales que integren la Facultad; en concordancia con la misión, visión y líneas de investigación de la Universidad... (sic)"

Que, en la cuarta disposición complementaria Transitoria del **normativo estatutario de la Universidad Nacional del Callao**, se establece que: "...Otórguese a las Facultades el plazo que no excederá del período lectivo 2015 para aprobar los nuevos currículos con estudios generales, en el marco de la Ley Universitaria y el Estatuto. Los nuevos currículos se implementarán obligatoriamente desde el Semestre Académico 2016-A, bajo responsabilidad de los Directores de Escuela y Decanos. Los estudiantes que ingresaron desde el Semestre Académico 2014-B hasta el 2015-B, adecuarán y/o compensarán sus asignaturas aprobadas con las que establezca el nuevo currículo... (Sic)"

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 291-2016-CFFIEE, de fecha 02 de junio de 2016, se resuelve Aprobar el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Ingeniería Eléctrica, que consta de un total de sesenta y seis (66) páginas y que forma parte integral de la presente resolución; así como Aprobar el Plan Curricular del primero al décimo ciclo del Programa Académico de Ingeniería Eléctrica....(Sic)

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 360-2016-CFFIEE, de fecha 22 de junio de 2016, se resuelve: Aprobar el Plan de Estudios del Programa Académico de Ingeniería Electrónica, que consta de un total de cuarenta y siete (47) páginas y que forma parte integral de la presente resolución; así como Aprobar el Plan Curricular del primero al décimo ciclo del Programa Académico de Ingeniería Electrónica...(Sic)

Que, con Oficio N° 0232-2018-DFIEE del Señor Decano de la FIEE, recibido en Secretaría Académica de la FIEE el 12 de marzo de 2018, en el que adjunta la **Actualización de los Códigos del Plan de Estudios 2016-A con los del 2016 de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica**, para ser remitido a la Oficina de Registros y Archivos Académicos (ORAA);

Que, en **Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de la FIEE**, de fecha 13 de marzo de 2018, teniendo como **Despacho**; "La Actualización de los Códigos del Plan de Estudios 2016-A con los del 2016; de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica y la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la FIEE"; se acordó: "1.-**APROBAR**, la "Actualización de los Códigos del Plan de Estudios 2016-A con los del 2016 de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica".

Estando la documentación sustentatoria respectiva y, en uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.3° y 73.2° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **APROBAR**, la "Actualización de los Códigos del Plan de Estudios 2016-A con los del 2016 de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica".
2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector y la Oficina de Registros y Archivos Académicos (ORAA), para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/LECM/sym

RCF1192018


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
SECRETARÍA ACADÉMICA
ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ
SECRETARIO ACADÉMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA
DECANO